

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 04 CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3<sup>a</sup> Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **04 de mayo del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidente, la **Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;

II. Aprobación del orden del día;

III. Aprobación de las actas de la sesiones, ordinaria de fecha 01 primero de abril y la extraordinaria de fecha 14 catorce de abril, ambas del 2016;

IV. Seguimiento al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de fecha 20 veinte de abril de 2016, a efecto de realizar observaciones al Reglamento del Trabajo en Comisiones del Organismo Electoral, de manera integral.

V. Presentación y análisis del proyecto de respuesta que en conjunto con la Comisión Permanente de Organización se propone para atender la consulta presentada por el Diputado Héctor Mendizábal Pérez respecto a una reforma a la ley electoral local.

VI. Asuntos generales.

**Por lo que toca al primer punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Dennise A. Porras Guerrero Consejera Presidenta Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, MBA. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; CP Claudia Josefina Contreras Páez; Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Dennise A. Porras Guerrero, Consejera Presidenta

Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

**En cuanto al segundo punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión las actas de las sesiones: ordinaria de fecha 01 de abril y extraordinaria de fecha 14 de abril ambas del presente año, y previa corrección de las observaciones realizada a las actas antes referidas, se aprobó por unanimidad de votos.

**En lo correspondiente al cuarto punto del orden del día**, en lo concerniente al seguimiento al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de fecha 20 veinte de abril de 2016, a efecto de realizar observaciones al Reglamento del Trabajo en Comisiones del Organismo Electoral, de manera integral; en uso de la voz de la Consejera Comisionada Presidenta Lic. Dennise Adriana Porrás Guerrero propone girar oficios a los integrantes del H. Pleno para que realicen las observaciones que consideren pertinentes al Reglamento de Trabajo en Comisiones, las cuales deberán de hacerse llegar por escrito al Consejo en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio correspondiente, lo anterior para estar en condiciones de analizarlas y presentarlas con oportunidad al Pleno del organismo. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

**En lo conducente al quinto punto del orden del día**, el relativo a la presentación y análisis del proyecto de respuesta conjunta con la Comisión Permanente de Organización al oficio de consulta presentada por el Diputado Héctor Mendizábal Pérez, lo anterior respecto a una posible reforma electoral que modifique el número de distritos electorales locales en el Estado de San Luis Potosí, se Propuso que el Secretario Técnico de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, elabore un proyecto de respuesta basado en diversos análisis técnicos que ya ha realizado la Dirección de Organización Electoral del CEEPAC a través de la Jefatura de Cartografía y Estadística Electoral, dicho proyecto deberá ser enviado a todos Consejeros Electorales a más tardar el viernes 6 de mayo del año en curso, a fin de que realicen las observaciones que consideren pertinentes y se proceda con ello a tramitar la respuesta definitiva.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

**Por último, dentro del punto sexto referente a los asuntos generales,** A petición de la Consejera Presidenta Comisionada Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, se presentó el presupuesto para llevar a cabo los foros de reforma electoral, por lo que una vez analizado dicho presupuesto, se propone se turne a la Comisión Permanente de Administración para su análisis y viabilidad para su financiamiento. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**CTMJ/20/05/2016. Punto 2 del orden del día.** Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

**CTMJ/21/05/2016. Punto 3 del orden del día** se aprobó por unanimidad de votos las actas de las sesión ordinaria y extraordinaria de fechas 01 y 14 de abril del año en curso.

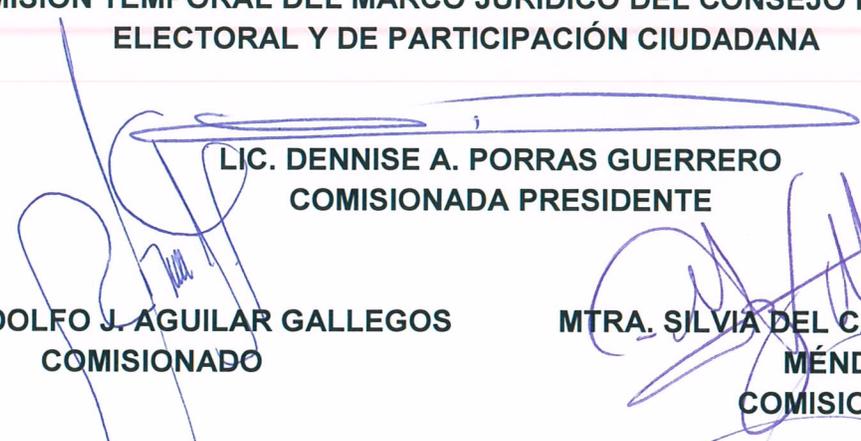
**CTMJ/22/05/2016. Punto 4 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de votos girar oficios a los integrantes del Pleno para que realicen las observaciones que consideren pertinentes al Reglamento de Trabajo en Comisiones, los cuales deberán de hacerse llegar por escrito al Consejo en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio, lo anterior para estar en condiciones de analizarlas y presentarlas con oportunidad al Pleno del organismo.

**CTMJ/23/05/2016. Puntos 5** se aprobó por unanimidad de votos que el Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Marco Jurídico elabore el proyecto de respuesta que se emitirá respecto a la consulta presentada por el Diputado Héctor Mendizábal Pérez, mismo que deberá presentar a más tardar el viernes 06 de mayo del presente año a los miembros de esta Comisión para su análisis y trámite posterior.

**CTMJ/24/05/2016. Punto 6.** Se aprobó por unanimidad de votos, turnar oficio de solicitud a la Comisión Permanente de Administración, a fin de que se analice la viabilidad de dotar con suficiencia presupuestal la organización de los "Foros para la Reforma Electoral" que esta Comisión Temporal del Marco Jurídico tiene previsto realizar durante el año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

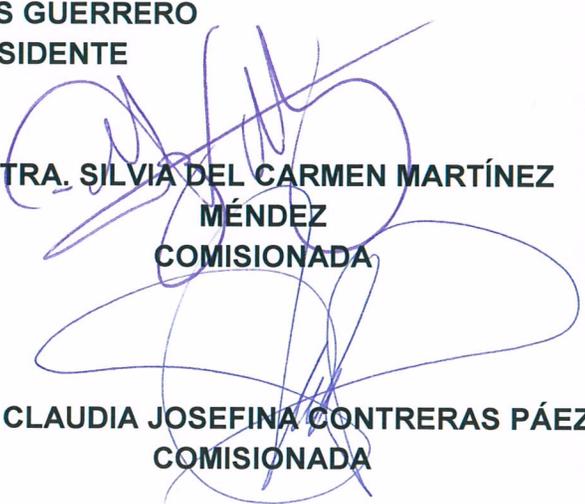
**COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO  
COMISIONADA PRESIDENTE**



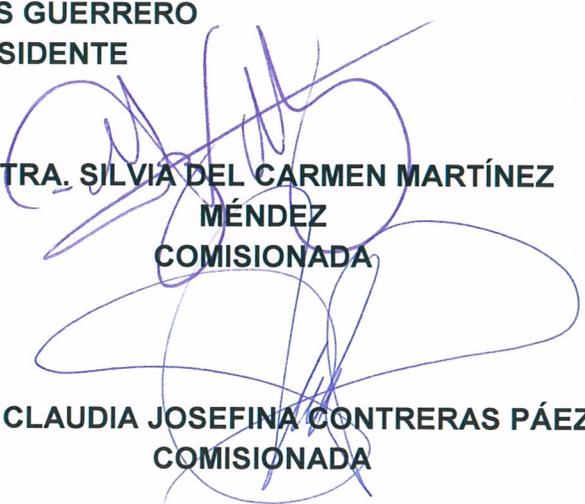
**MBA. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS  
COMISIONADO**



**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ  
MÉNDEZ  
COMISIONADA**



**LIC. CECILIA EUGENIA MEADE ENDIZÁBAL  
COMISIONADA**



**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ  
COMISIONADA**



**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN  
SECRETARIO TÉCNICO**